

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 547/2016-3 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado núm. 547/2016-3, presentado por don Juan Ríos Romero en nombre de las sobrinas de Enrique Moreno Miranda contra el impago de los atrasos pendientes de pago correspondientes a los años 2016 y 2017 reconocidos en virtud de la Resolución de 6.2.2012 recaída en el expediente SAAD01-41/2316423/2009-80, de solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a nombre de don Enrique Moreno Miranda. Y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días a partir de la notificación de la presente resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna siguientes a la notificación de la presente resolución.

Sevilla, 3 de mayo de 2017.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.